

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

024

Fecha: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2018 00382	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	SULENY BERMUDEZ CUELLAR	Auto resuelve Solicitud	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2019 00507	Verbal	NATIVIDAD CUBIDES DE GIL	IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY en calidad de propietario del PARQUEADERO LA OCTAVA	Auto resuelve Solicitud Niega	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2019 00758	Verbal	FRANCYS NEY PEÑA	JAIME VILLEGAS ALBELAEZ	Auto inadmite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2020 00782	Verbal	MARISELA MERCHAN SANCHEZ	PABLO HELI ROJAS	Auto ordena emplazamiento Procédase a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia por el término de 1 mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas. Quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre (Inciso 6, numeral 7 del art. 375 delc.g.p.)	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2021 00695	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO MARTINEZ ECHENIQUE	COMERCIALIZADORA TEXTIL TORINTEX SAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2021 00973	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ROBINSON ANDRES CUADROS QUIROGA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2022 00306	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	GINNA IVONNE SILVA RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago TOTAL de la obligación.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2022 00898	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ANTONIO SANTIAGO RIOS	Auto resuelve Solicitud Niega corrección y ordena oficiar.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2023 00695	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GERMAN MATALLANA GARCIA	Auto suspende proceso	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2023 00705	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ALBERTO ESPONEL MUÑOZ	Auto aprueba liquidación De la Liquidación del Crédito & de la Liquidación de Costas elaborada por la Secretaría.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2023 00890	Verbal	MELANIE YESENIA HERNANDEZ VALLEJO	LEIDY TATIANA LOPEZ JAIMES	Auto obedécese y cúmplase PREMATURO Conflicto de competencia. Asunto corrponde al Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá.	13/02/2024	
11001 40 03 022 2023 00890	Verbal	MELANIE YESENIA HERNANDEZ VALLEJO	LEIDY TATIANA LOPEZ JAIMES	Auto inadmite demanda	13/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2023 00899	Ejecutivo Singular	KENYI AURA CRUZ ORTIZ	JOSE CLEMENTE CALDERON MIRILLO	Auto termina proceso por Pago TOTAL de la obligación.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2023 01284	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA	HIDRAULICOS Y CROMADOS CI S.A.S	Auto requiere	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2023 01284	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA	HIDRAULICOS Y CROMADOS CI S.A.S	Auto ordena oficiar	13/02/2024	
11001 40 03 022 2024 00023	Ejecutivo Singular	PLANTADOR COLOMBIA LTDA.	CERENZA FLOWERS S.A.S.	Auto inadmite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00025	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUIJANO GARCIA JEIMI VANESA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00025	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUIJANO GARCIA JEIMI VANESA	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA MARCELA POLANIA DUQUE	Auto inadmite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUVIER ANDRES CIFUENTES BASALLO	Auto inadmite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00035	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SILVA PINZON WILSON DUVAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00035	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SILVA PINZON WILSON DUVAN	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00037	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISMENIA ORTIZ ALVAREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por Falta de Competencia, Acuerdo PCSJA18-11068 del Consejo Superior de la Judicatura, por le cual se adoptan medidas para los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en la ciudad de Bogotá.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00041	Insolvencia persona natural no comerciante	NELSON ZAPATA BETANCUR	XXX	Auto admite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00043	Ejecutivo Singular	ANGELICA VIVIANA RODRIGUEZ PALACIOS	JULIO CESAR CHAMORRO VIVAS	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por Falta de Competencia, Acuerdo PCSJA18-11068 del Consejo Superior de la Judicatura, por le cual se adoptan medidas para los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en la ciudad de Bogotá.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00046	Ejecutivo Singular	MARÍA MERCEDES VERA DUARTE	LUIS FERNANDO CAMARGO CASTAÑEDA	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por no subsanar en el término otorgado para ello.	13/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2024 00047	Ejecutivo Singular	ANA REBECA RODRIGUEZ BELTRAN	GUSTAVO ESTEBAN DIAZ PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00053	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS S.A.	YESID SANCHEZ BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00053	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS S.A.	YESID SANCHEZ BEDOYA	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00056	Medidas Cautelares	DELTA CREDIT SAS	JOHN FREDY ROJAS CRUZ	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por no subsanar en el término otorgado para ello.	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00065	Insolvencia persona natural no comerciante	ANA MARIA QUIROZ BETANCUR	XX	Auto admite demanda	13/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00127	Ejecutivo Singular	WILLIAMS FERNANDO FRANCO PARAMO	DANIELA MARIA PERNETT BURGOS	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por Falta de Competencia, Acuerdo PCSJA18-11068 del Consejo Superior de la Judicatura, por le cual se adoptan medidas para los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en la ciudad de Bogotá.	13/02/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/02/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID BREAKEY

SECRETARIO